

DNIT n.° 970.-

Asunción, **21 AGO. 2026**

SEÑOR MINISTRO:

Tengo a bien dirigirme Vuestra Excelencia, en virtud de lo dispuesto en el Decreto n.° 8360/2022, que establece pautas relativas a los viajes al exterior del país, a fin de elevar a su conocimiento la invitación recibida de la Coordinación del Comité Técnico n.° 2 de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay (PPTU) para participar a la CXXI Reunión Ordinaria "Asuntos Aduaneros y Facilitación del Comercio" de la Comisión de Comercio del MERCOSUR, a realizarse el 01 al 03 de setiembre de 2026, a realizarse en la ciudad de Montevideo, Uruguay.

Al respecto, se remite en adjunto, la Resolución Interna DNIT n.° 2262 de fecha **21 AGO. 2026**, «POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PARTICIPACIÓN DE MARISEL MEDINA BURGOS, FUNCIONARIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES E INTERNACIONALES DEPENDIENTE DE LA GERENCIA EJECUTIVA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, EN LA CXXI REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO N.° 2 "ASUNTOS ADUANEROS Y FACILITACIÓN DEL COMERCIO" DEL MERCOSUR».

Sin otro particular, hago propicia esta oportunidad para saludarle atentamente.


BRAULIO FERREIRA-MERELES
ENCARGADO DE LA ATENCIÓN DEL DESPACHO
DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS
RESOLUCIÓN INTERNA DNIT n.° 2255/2026

A SU EXCELENCIA

FRANCISCO JAVIER GIMÉNEZ GARCÍA DE ZÚÑIGA, MINISTRO
SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE CIVIL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY